

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

QUILLOTA, 12 FEB. 2019

EXENTO N° 1557

NUM: **02474** / VISTOS: 1) El Contrato de Trabajo de Plazo Fijo de fecha 21 de Agosto del año 2018 de **MARITZA JANET ROJAS GUTIERREZ**, R.U.T [REDACTED], Auxiliar de Servicios de Jardines Infantiles VTF del DEPTO. DE ADM. EDUC.MUNIC. de Quillota; el Decreto Alcaldicio N°8616 de fecha 06 de Septiembre de 2018 y Ordinario Nro.55 de fecha 18 de Enero de 2019, mediante la cual se le informa a **MARITZA JANET ROJAS GUTIERREZ** el término de relación laboral de acuerdo al artículo Nr.159-4 de código del trabajo a contar del 31 de Enero de 2019; 2) La Resolución N°1600 de 2008 de la contraloría General de la República que fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

1.- PONGASE TÉRMINO DE RELACIÓN LABORAL DE **MARITZA JANET ROJAS GUTIERREZ**, R.U.T [REDACTED] a contar del 31 de Enero de 2019, de acuerdo a los términos del Artículo 159 del Código del Trabajo esto es "Vencimiento de Plazo".

Anótese, Comuníquese y Remítase Este Documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DISTRIBUCIÓN:

Contraloría Regional Valparaíso (S)
Secretaría Municipal
Interesado (a)
Carpeta Personal
Oficina Control
Archivo DAEM

IMG/DMB/JVS/LPS/csf.